

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN PRIMERA
SUBSECCIÓN "A"

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

Magistrado Ponente: Dr. LUIS MANUEL LASSO LOZANO

Ref: Exp. 250002341000202000468-00

Remitente: POLICÍA NACIONAL

RECURSO DE INSISTENCIA

Asunto: Requiere documentos

Antes de decidir sobre el recurso de insistencia remitido a este Tribunal por el Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, este Despacho, con el fin de contar con elementos de juicio suficientes, dispone.

Por Secretaría, **OFÍCIESE** de manera inmediata al Coronel Diego Hernán Rosero Giraldo, Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la comunicación de este proveído, allegue a este despacho la siguiente información.

1. Copia integral y completa de la petición presentada por el señor William Adenis Lancheros Casas ante la Policía Nacional¹.
2. Fecha en la cual el señor William Adenis Lancheros Casas radicó la petición antes referida.
3. Fecha en la cual el señor William Adenis Lancheros Casas recibió la respuesta a la petición que radicó ante la Policía Nacional.
4. Fecha en la cual el señor William Adenis Lancheros Casas radicó el recurso de insistencia ante la Policía Nacional.

¹ El Despacho no desconoce que si bien el documento solicitado se allegó al expediente, el mismo se encuentra incompleto, pues no están completos los párrafos finales de cada una de las hojas.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el término para decidir se suspenderá hasta que los documentos requeridos se alleguen formalmente.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical and horizontal strokes, appearing to be the name 'Luis Manuel Lasso Lozano'.

LUIS MANUEL LASSO LOZANO
Magistrado